CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
08 FEB 2023
Hora 10:03 AM

Moción de Orden del Día N° 5542

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, de la paz y el desarrollo"

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSE CERRÓN ROJAS,** en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el **Art. 68°** del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

MOCIÓN DE SALUDO Y RECONOCIMIENTO

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. **RUBÉN SUÁREZ ESPINOZA**, es difusor y gestor de la cultura folclórica, director del Elenco Mayor de danzas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Consejo Nacional de artes tradicionales CONART Perú y coordinador del Frente Nacional de Instituciones Folklóricas, además de ser reconocido por treinta y cinco años de trayectoria artística.

Que, el Folclore folk, "pueblo" lore "acervo", siendo el cuerpo expresivo de la cultura, compartida por un grupo particular de personas, abarca las tradiciones y costumbres del pueblo.

Que, el Congreso de la República del Perú tiene la facultad de expresar reconocimiento especial y otorgar consideraciones a distinguidas personalidades que hayan contribuido con el desarrollo de vuestra región y del país.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el SALUDO, RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN al Sr. **RUBÉN SUÁREZ ESPINOZA,** difusor y gestor de la cultural folclórica, director del Elenco Mayor de danzas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Consejo Nacional de artes tradicionales CONART Perú y coordinador del Frente Nacional de Instituciones Folklóricas, además de ser reconocido por los treinta y cinco años de su estupenda trayectoria artística, quien ha logrado alcanzar el éxito a nivel regional con los aportes culturales de la difusión de las costumbres ancestrales, participando en diferentes eventos de competencia.

SEGUNDO. Otorgar este reconocimiento en mérito a su contribución que trasciende históricamente en la sociedad peruana. Por las referencias mencionadas, se considera honorable merecedor del reconocimiento, como uno de los mejores difusores del arte de la región Ayacucho y del Perú en el género musical al cual pertenece.

Lima, 07 de febrero del 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/02/2023 20:47:24-0500